



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA**



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nasca, 20 de Mayo del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N°093 -2019- GORE-ICA-DREI-UGEN-AG/D.

SEÑOR(A) : .....

DIRECTOR (A) I.E. : .....

ASUNTO : Comunico Plazo para remisión de Censo Educativo 2019.

REFERENCIA : RM N° 712-2018-MINEDU NORMAS Y ORIENTACIONES  
PARA EL AÑO ESCOLAR 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez comunicarle que el plazo para el ingreso de las Cédulas de Censo Educativo 2019: Modulo I (Matrícula, Recursos y Local Escolar) no debe exceder el día 10 de junio del presente, bajo responsabilidad funcional, las mismas que deben ser reportadas a través de la página Estadística On Line <http://www.minedu.gob.pe> y <http://escale.minedu.gob.pe>.

Para cualquier consulta sírvase llamar al celular 968980445 o al correo electrónico [norbel4@hotmail.com](mailto:norbel4@hotmail.com).

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



PROF. CELINDA GARAYAR FLORES  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL-NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN  
EVHA/J(e) AGI.  
NGBD/ESTAD.I